

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

A. Nombramientos, situaciones e incidencias

UNIVERSIDADES

- 6455** *Resolución de 11 de febrero de 2011, de la Universidad de Barcelona, por la que se integra en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a doña Cornelia Mercedes Tabueña Lafarga.*

Según lo que establece la disposición adicional segunda de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, los Profesores Titulares de Escuela Universitaria que posean el título de Doctor, y se acrediten específicamente en el marco de lo previsto por el artículo 57, podrán integrarse en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, en las mismas plazas que ocupen.

Vista la solicitud presentada por la Profesora Titular de Escuela Universitaria, señora Cornelia Mercedes Tabueña Lafarga, para integrarse en el cuerpo de Profesores Titulares de Universidad y, una vez comprobado el cumplimiento por la interesada de los requisitos establecidos, en uso de las competencias que me otorga el artículo 73.c) del Estatuto de la Universitat de Barcelona, resuelvo hacer pública la integración en el Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad a la Profesora de esta Universidad señora Cornelia Mercedes Tabueña Lafarga, fecha de efectos de la integración 12 de febrero de 2011.

Barcelona, 11 de febrero de 2011.–El Rector, Dídac Ramí­rez i Sarrió.